



Santiago, 23 de abril de 2014

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1061
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A. (en adelante, la "Compañía"), comunico en carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de abril de 2014, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Repartir un dividendo final de \$ 10.608.268.034-, equivalente a \$ 182 por acción, que corresponde al 39,63% de la utilidad del ejercicio, dando con ello cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades del ejercicio.
- 2) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2013, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.
- 3) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2014 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4) Utilizar al diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

El acta de la señalada Junta será enviada a esta Superintendencia y puesta a disposición en el sitio web de la Compañía en los plazos que corresponda.

Saluda atentamente a usted,


CRISTIAN ANINAT SALAS
Secretario Directorio
Telefónica Larga Distancia S.A.